AÑO XII. Teruel 1.° de Diciembre de 1867. Núm. 47.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES número 29 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

LA REDACCION.

Doce años van á cumplirse desde que La Concordia salió á luz por primera vez. Constantes en nuestro propósito de trasmitir á nuestros lectores cuantas noticias puedan interesarles, continuarémos en el año próximo la publicacion semanal que venimos sosteniendo, á pesar de los obstáculos que con frecuencia hemos tenido necesidad de vencer. Hoy los obstáculos son mayores, por cuanto nos encontramos frente á frente con *cierta influencia* que de algun tiempo á esta parte pretende coartar la voluntad de los Maestros, proponiéndoles dejar la suscricion de La Concordia y aceptar en su lugar la de otro periòdico, sin mas razones que las de *porque sí* y *porque así lo quiero*. Pero nada nos arredra: si hay quien se degrada hasta el punto de perjudicarnos en un puñado de maravedis, pues tal debe ser su única intencion, nosotros despreciarémos tan innoble proceder, y sostendrémos el periódico mientras haya en la provincia un solo Maestro á quien convenga la publicacion de La Concordia. A constancia y desprendimiento no nos supera nadie, cuando se trata de servir de algun modo al Profesorado.

Así, pues, los Sres. suscritores que hasta hoy lo han sido á nuestro periódico, pueden con entera libertad dejar la suscricion, si comprenden que conservándola pueden adquirir algun compromiso: nuestra publicacion es independiente y jamás ha tenido aspiraciones de imponerse á nadie, ni aun prevalida de las afecciones de amistad. Lo que sì deseamos es que los que se decidan á dejar la suscricion, se sirvan darnos aviso hasta el dia 20 del próximo Diciembre con el fin de arreglar la tirada y la impresion de fajas para el primer nùmero del mes de Enero. *Al suscritor que no dé este aviso, le remitirémos el periódico durante todo el año inmediato, y quedará obligado al pago de la suscricion, como de costumbre.*

SECCION OFICIAL.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Conforme á lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 publicada en la Gaceta de 14 del mismo, han de proveerse por concurso extraordinario y caso de no presentarse aspirantes, por oposicion, las escuelas siguientes.

PROVINCIA DE TERUEL.

De niños.	Esc Mils.
Las elementales completas de niños de Aliaga y La Iglesuela dotadas con.	330,

PROVINCIA DE SORIA.

De niños.	
La plaza de auxiliar de la práctica Normal con.	300,
La elemental completa de Montenegro de Cameros con. , , ...	300,

De niñas.

La idem de Montenegro de Cameros con. . 200,

PROVINCIA DE LOGROÑO.

De niñas.

La elemental completa de Logroño con. . 550,
La idem de Cervera del rio Alhama con. . 440,
La idem de Haro con. . . . . 440.
La plaza de auxiliar de esta última escuela con. 330,

De niñas.

La elemental completa de Cervera del rio Alhama datada con. 293,400
La idem de Torrecilla de Cameros con. . 220,

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

De niños.

La de párvulos de Ejea con. 448,
La elemental completa de Jaraba con. . . 380,
La idem de Monegrillo con. 336,
La idem de Alfajarin con. 330,

De niñas.

La idem de Villamayor con 250,
La idem de Encinacorba con 224,
La idem de Torres de Berrellin con. . . 210,
La idem de Novillas con. 200,

Además del sueldo disfrutarán los agraciados casa y las retribuciones de los niños no pobres escepto la de párvulos y la práctica Normal de Soria que solo percibirán el sueldo fijo.

Las oposiciones para el caso de no proveerse estas escuelas por concurso, tendrán lugar en el mes de Diciembre próximo en las provincias de Huesca y Soria; en Enero en las de Zaragoza y Logroño y en Marzo en la de Teruel.

Los aspirantes á dichas escuelas dirigirán sus instancias escritas y firmadas de su puño, al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instruccion pública

de la respectiva provincia en el término de 30 dias que deberán contarse desde el en que se publicare este anuncio en el Boletin oficial de las mismas; debiendo tener presente aquellos, que no se dará curso á ninguna solicitud que no vaya acompañada de la certificacion de buena conducta expedida por el Alcalde y Cura párroco, y hoja de servicios estendida en el papel correspondiente y certificada por la Junta provincial.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1867.—Jacobo de Olleta.

Nota —El término para las solicitudes concluirá el 14 del actual.

Conforme á lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse en concurso ordinario las escuelas siguientes:

PROVINCIA DE TERUEL.

De niños.	Esc. Mils.
Las elementales completas de Alacon, Villarquemado y Moscardon, con.	250,
La incompleta de Rodenas.	175,
La de Cosa.	140,
La de Castelvispal y Portalrubio. . . .	100,
De niñas.	
La incompleta de Lidon con.	110,
La de Torremocha.	133,400
La de Tortajada.	100,
La de Fuentes calientes.	90,
Las de Campos y la Zoma.	80,
La de Cañada de Verich.	66,700

Zaragoza 16 de Noviembre de 1867.—El Rector, Jacobo de Olleta.

Nota.—El término para las solicitudes concluirá el 26 del actual.

VARIEDADES.

—

De nuestro estimado cólega el *Ampurdanés* tomamos el siguiente artículo que verán con gusto nuestros lectores:

«Mil veces he oido decir, y mis lectores lo habrán oido tambien, que *de hombre á hombre no va nada.*

Esta es una solemne mentira, como otras muchas que pasan en el mundo por axiomas incontrovertibles.

De hombre á hombre va una inmensidad!

El *Boletin de las leyes* y la crónica de Julio Richard, redactor de la *Epoque*, acaban de probarlo con dos elocuentisímos puntos de comparacion.

Uno de esos puntos, que por cierto ni siquiera llega á *coma*, es un Maestro de escuela, Mr. Deprez.

El otro es un mariscal de Francia, Mr Vaillant.

La diferencia que á los ojos de la Santa Nómina existe entre estos dos personajes está en proporcion de uno á 3685!

El primero, segun el citado *Boletin*, recibe del gobierno francés, en pago de cuarenta años de servício, una pension de 50 francos anuales ó, lo que es igual, de cinco cuartos diarios!

Pasar la friolera de ocho lustros derramando la luz en el alma de los ciudadanos en ciernes para llegar à la vejez y encontrarse con una renta mensual de 19 reales, es algo triste, máxime si se considera que Mr. Deprez vive en un país donde la libra de carne vale, por término medio, una peseta.

Pero ¿qué quieren ustedes? la pátria no puede arruinarse en gastos de gratitud, ni olvidar que cada *quisque* debe recibir el premio segun sus mèritos.

Los del mariscal Vaillant son de muy diferente calibre, á juzgar por la recompensa.

Este alto dignatario, cuya profunda adhesion al imperio francés garatizo bajo juramento sin temor de condenar mi alma, se embolsa desde el primero de Enero al 31 de Diciembre los siguientes picos.

Sueldo de mariscal, 40,000 francos; sueldo de minis-

tro, 100,000; sueldo de senador, 30,000; sueldo de gran oficial de la Corona. 48,000 sueldo de gran cruz de la Legion de honor, 3,000.

Total 221,000 francos ó sean 40,000 duros anuales limpios de polvo y paja, puesto que el Estado les suministra ademas casa, comida, carruaje y combustible.

Infeliz!!! ¡cuarenta mil duros de sueldo, y sin mas gastos que los de tabaco y ropa limpia!

¿No sienten ustedes sus párpados humedecidos por una lágrima de conmiseracion al espectáculo de tan mísera existencia?

Las cifras son como los troncos de algunos árboles: hay que darles vuelta para hacerse cargo de su espesor.

El pellizco que examinamos parece gordo á primera y aun á segunda vista; pero si se le desmenuza, se queda uno en babia.

Contemos.

Cada vez que el rubicundo Apolo asoma las narices por el Oriente, entran en la caja de S. E. 2,200 reales, diciendo: «¡buenos dias, aqui estamos nosotros!»

Cada vez que el reló marca una hora, cae en la escarcela del pobre mariscal un doblon de á diez escudos mas reluciente que un lucero.

Recomiendo á Zorrilla la titilacion que produce en el ánimo, esta mayúscula gota de oro que de hora en hora desciende de la bóveda del presupuesto francés al ancho recipente en que el mariscal Vaillant recibe el premio de sus servicios.

¿Qué vale el poético rumor de las gotas de agua que afiltran las cóncavas peñas de las silenciosas grutas junto al alegre sonido de ese doblon cayendo á compás sobre las auríferas ondas de sus numerosos hermanos?

Solo con oirle, aunque no sea mas que mentalmente, se le dilatan á uno el alma y el bolsillo.

¡Cinco duros por hora!!! Esto es lo que se llama ganar dinero.... lo demas es dar vueltas á la noria, girar en la miserable esfera del vil ochavo.

Pero el bolsillo y el alma vuelven á contraerse cuando uno piensa en los cinco cuartos del maestro Deprez,

¿Quién se atreverá á decir en adelante que «de hombre á hombre no va nada?

¡Ay! es un grano de anis!

Entre Mr. Vaillant y Mr. Deprez hay un abismo.... uno de 39.988 duros anuales.

El primero vale 3.683 maestros de escuela de á 40 años de servicio cada uno.

El segundo vale menos que un dedo meñique de mariscal de Francia.

Reducidos à guarismos, el uno representa cinco cuartos diarios; el otro siete onzas!

Para que la gratitud de la pátria los midiera por un rasero, seria preciso que Mr. Vaillant se detuviera en el puuto en que hoy se halla y que Mr. Deprez continuára instruyendo la juventud por espacio de 147,390 años

Si la estatura de estos dos personajes guardara proporcion con su talla moral, ó necesitariamos una escalera de 7,376 varas para hablar al oido de S. E. ó un microscopio de regular aumento para distinguir las facciones del pobre M. Deprez.

Si me dieran á elegir, confieso que optaba por la carrera de mariscal, aunque la juventud se quedara tan ignorante como su madre la parió.

La abnegacion y el placer de arrancar las cataratas de la ignorancia de los ojos del género humano serán virtudes muy hermosas y muy dignas del alma.... de un maestro de escuela. En cuanto á la mia, no se siente con fuerzas para consagrarse al ejercicio de esas virtudes que tan pobre recompensa merecen, dejando en el otro platillo de la balanza los consabidos 40,000 duretes.

Tener una conciencia satisfecha es la cosa mejor del mundo..... cuando la acompaña un estómago en iguales condiciones

Pero ¿qué conciencia de justo permanece tranquila en compañía de un estómago alimentado por cinco cuartos diarios?

¡Pobre Mr. Deprez! estoy seguro de que la suya por inmaculada que se halle, siente mas de un *re-*

mordimiento al *morder* el exíguo pedazo de pan que la gratitud de la pátria le concede en premio de sus cuarenta años de penosos servicios.

¡Cinco cuartos para combatir el hambre, el rigor de las estaciones, el reuma y demás achaques de la vejez!

¡Qué poema.... de profunda miseria!

¡Qué fuente de consuelo para los que se creen desgraciados.... porque no pueden arrastrar coche!

Verdad es que si se miran al otro estremo y ven siete onzas de oro, como siete soles, tienen motivo para quejarse de la pícara fortuna.

Cuanto mas lo reflexiono, mas me afirmo en mi opinion:—decididamente prefiero la carrera de mariscal de Francia.

Aquel de mis lectores que me tilde de prosáico y de ambicioso, que no sienta en su alma el agradable cosquilleo que produce la vista de este mágico guarismo: 40,000 *duros*, que me arroje el primer doblon.

París 8 de Agosto de 1867.

Federico de la Vega.

ADVERTENCIA.

Estamos preparando un Calendario del Maestro *dedicado á los suscritores de* La Concordia, *á quienes repartirémos con el último número del mes de Diciembre; pero solo tendrán opcion á este corto obsequio los suscritores que el dia* 15 *del mismo mes se hallen cubiertos de todo pago.—Tambien se dará gratis el* Calendario del Maestro *á los nuevos suscritores para el año próximo que anticipen el importe de la suscricion.*

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta de La Concordia, á cargo de J. Castillo,
calle de San Andres, número 29.